

Abogados piden a los juzgados que no se les notifique en agosto

► El decano José Luis Garrido exige a los secretarios judiciales que sean comprensivos

P. G.-B.
CÓRDOBA

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, denunció ayer en el órgano colegial que los juzgados continúan enviándoles notificaciones en agosto lo que les afecta gravemente al derecho al descanso de todos los abogados y otros profesionales que también intervienen en la administración de justicia.

Garrido puso el foco en un primer momento en el Real Decreto aprobado por el Ministerio de Justicia por habilitar del 11 al 30 de agosto como hábiles. Acto seguido, según el decano de los abogados, la Abogacía se opuso a esta medida para desatascar los órganos judiciales tras el Estado de Alarma y elevó su queja al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y al final consiguieron junto a procurado-



El decano de los abogados, José Luis Garrido en rueda de prensa

res que está norma fuera revocada por parte del Ministerio en la Comisión de Justicia del Parlamento pero propuso que fuera ratificada por el Senado, extremo que no se ha producido.

En tales circunstancias, según el

decano, «se ha dejado a los abogados con la habilidad de este mes, por la ineficiente y deficiente labor llevaba a cabo por el Ministerio quienes no han sido capaces de dar marcha atrás y solo permitir que se realizaran las

vistas que eran estrictamente necesarias y que solamente se realizarán en aplazamiento y notificaciones cuyos plazos se cierran entre el 11 y el 31 de agosto».

Esta recomendación, explicó Garrido, fue perfectamente acogida por el CGPJ quien adoptó una resolución recomendando a todos los órganos judiciales limitar en lo posible vistas y notificaciones, unido a que las vacaciones de jueces y fiscales se circunscriban al mes de agosto.

El decano de los abogados en Córdoba —como ya hicieron los órganos colegiales de Sevilla, Jaén, o Jerez— denunciaba que «los secretarios judiciales en Córdoba han hecho caso omiso a las recomendaciones del CGPJ y estamos enviando quejas de todos los letrados que envían las notificaciones sobre todo en Juzgado de Primera Instancia que están siendo las ordinarias y no se está respetando en absoluto las limitaciones a lo esencial como decía el CGPJ».

Por último, Garrido, que estuvo acompañado por miembros del órgano colegial, explicó que la competencia en esta materia es del secretario coordinador judicial, José Antonio Guerra, en lo competente a señalamientos y notificaciones de plazos, a quien se han dirigido ya en dos ocasiones para advertirle de que ha habido notificaciones no urgentes a través de Lexnet y las siguen recibiendo.